



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Luz Mary Tejada
Demandado	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi
Radicación n.º	76 001 31 05 004 2017 00586 00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 710

Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Mediante Auto N° 499 del 22 de julio de 2021 este Despacho Judicial programó fecha para realizar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del C.P.T. y la S.S., y eventualmente se constituiría a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del C.P.T. y la S.S., dentro del proceso de referencia para el día jueves 19 de agosto de 2021 a las 8:30 am.

Al respecto, es preciso señalar que la aludida audiencia no se puede llevar a cabo atendiendo la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la parte demandada, en la que

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17
Teléfono y WhatsApp: 3187743512.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

argumenta que para el mismo día y hora se encuentra programada otra audiencia por parte de la Superintendencia de Sociedades, misma que fue programada con anterioridad a la señalada por el despacho mediante auto del 22 de julio de 2021.

En consecuencia, siendo procedente la solicitud de aplazamiento, el Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR para el día **martes (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)** a las **8:30 am**, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas que trata el artículo 77 del C.P.T. y la S.S., y eventualmente se constituirá a continuación en la misma fecha y hora en la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del C.P.T. y la S.S.

Notifíquese y cúmplase.


MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Rrv

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

19 de agosto de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.